

000005



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
SOCIEDAD GERALPIDA S.A.

OTORGADO POR: SOCIEDAD GERALPIDA S.A.
CUANTIA: US \$ 600,00
DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO (25) DE OCTUBRE del año dos mil, ante mí, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparece la señora Alexandra Pinto Mancheno, en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía "SOCIEDAD GERALPIDA S.A.", según consta del nombramiento que se agrega.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de Capital Social Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos Sociales, que otorga la Compañía SOCIEDAD GERALPIDA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece la señora Alejandra Pinto Mancheno, casada, ecuatoriana, mayor de edad, en su calidad de Gerente General

y Representante Legal de la Compañía SOCIEDAD GERALPIDA S.A., según consta del nombramiento que se agrega, legalmente capaz domiciliada en la ciudad de Quito, y además, debidamente autorizada por la Junta general de Accionistas, conforme consta del Acta en mención.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-) La Compañía SOCIEDAD GERALPIDA S.A. se constituyó en Quito el quince de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública celebrada en La Notaría Décimo Primera, del doctor Rubén Darío Espinosa; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.- B.-) La Compañía SOCIEDAD GERALPIDA S.A. aumentó su Capital social suscrito y pagado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, fija el Capital Autorizado en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES y Reformo sus Estatutos Sociales mediante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Octavo Interino del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- CLAUSULA TERCERA.- RESOLUCION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Accionistas de SOCIEDAD GERALPIDA S.A. , reunida en Quito, el día cuatro de Mayo del año dos mil, resolvió Aumentar el Capital Social Suscrito y Pagado en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTDOS UNIDOS DE AMERICA, que sumados al Capital Suscrito y Pagado actual de DOS CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, elevan el Capital Social Suscrito y Pagado a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTDOS UNIDOS DE AMERICA; y, fijar Como Capital Autorizado la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Reformar el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, de acuerdo al texto del Acta de la Junta General de Accionistas anteriormente mencionada que formará parte integrante de este instrumento como documento habilitante.- CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La señora Alexandra Pinto Mancheno, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía

SOCIEDAD GERALPIDA S.A., declara bajo juramento que el presente Aumento de Capital Social está integrado; y además que todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez a este contrato.- Hasta aquí la minuta.- Firmado doctor Jaime Contreras Vásquez, Matrícula número dos mil setecientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a la compareciente, ésta se afirma y ratifica en todas sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

* Alexandra Pinto del

SRA. ALEXANDRA PINTO M.

C.C.* 170 3845 48-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

SECRETARIA DE CIUDADANIA No. 170384548-5

PINTO MANCHENO MARIA ALEXANDRA

25 OCTUBRE 1.957

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 393 10159

PICHINCHA/ QUITO

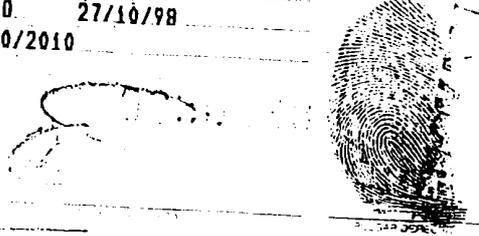
GONZALEZ SUAREZ

57



Alexandra Pinto de Vela

ECUATORIANA***** E434312242
CASADO PATRICIO HENRIQUE VELA COBO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GERMANICO PINTO
SUSANA MANCHENO
QUITO 27/10/98
27/10/2010



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2008

TSE

0105-104

170384548-5

PINTO MANCHENO MARIA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Sociedad Geralpida S.A.

Quito, 5 de Mayo del 2.000.

Señora
ALEXANDRA PINTO MANCHENO
Presente.-

De mi Consideración:

Tengo la Satisfacción de comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **"SOCIEDAD GERALPIDA S. A."** reunida el día Jueves 4 de Mayo del 2.000, nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de Dos Años.

En el desempeño de sus funciones tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, además de todas las atribuciones constantes en los Estatutos de la Compañía.

"SOCIEDAD GERALPIDA S. A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, el 15 de Abril de 1.988 e inscrita en el Registro Mercantil el día 13 de Junio de 1.988.

Atentamente,

Elena Pinto Mancheno

Elena Pinto Mancheno
Presidente

Yo, Alexandra Pinto Mancheno, acepto el presente nombramiento, como **GERENTE GENERAL** de **"SOCIEDAD GERALPIDA S. A."**

Quito, 5 de Mayo del 2.000.

Alexandra Pinto de Vela

María Alexandra Pinto Mancheno (Representante Legal)
C.I. 170384548-5

Estos nombramientos reemplazan a los anteriores inscritos el 1 de Julio de 1.998.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6194** del Registro de Nombramientos Tomo **1781**
Quito, a **11 SEP 2000**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
DR. RAÚL GARCÍA ESCOBAR
REGISTRO MERCANTIL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD GERALPIDA S. A. CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2.000**

En la Ciudad de Quito, siendo las 11 horas 50 minutos del día JUEVES 4 de MAYO de 2.000, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. De la Prensa # 3741 y Pasaje Manuel Herrera, se reúnen en Junta General los Accionistas de la compañía SOCIEDAD GERALPIDA S. A., según segunda convocatoria dispuesta por la Presidente y la Gerente General de la compañía para esta fecha.

Preside la Junta la señora Elena Pinto Mancheno y como secretaria la señora Alexandra Pinto Mancheno en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, quienes desempeñarán las funciones que indican los estatutos sociales de la compañía.

La Presidencia ordena verificar el quórum presente, y el señor secretario informa que se halla presente el SEIS (6 %) por ciento del Capital Pagado, equivalente a DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE CAPITAL SOCIAL de la compañía (antes trescientos mil sucres), por lo tanto se encuentra presente el quórum reglamentario, ya que los estatutos de la mencionada indican que para Segunda Convocatoria, la Junta General de Socios se celebrará con el número de socios que concurran a ella.

El Capital Social actual de Sociedad Geralpida S. A. es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (antes cinco millones de sucres) y como Capital Autorizado la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (antes diez millones de sucres).

Una vez que se ha procedido a elaborar la lista de asistentes, se encuentran presentes los siguientes accionistas o delegados:

señora Rocío Pinto Mancheno de Brauer, representada por el señor Dr. Sergio Peñaherrera propietaria, de 50 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una (s/. 1.000) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad;

señora Elena Pinto Mancheno propietaria de 50 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una (s/. 1.000) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad;

señora Cristina Pinto Mancheno, propietaria de 50 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una (s/. 1.000) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad;

señora Alexandra Pinto Mancheno, propietaria de 50 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una (s/. 1.000) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad;

señora Susana Pinto Mancheno, propietaria de 50 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una (s/. 1.000) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad;

Ing. Mauricio Pinto Mancheno, representado por el señor Dr. Sergio Peñaherrea, propietario de 50 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una (s/. 1.000) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Se adjuntan los respectivos poderes que acreditan las representaciones y se deja constancia de la no comparecencia del Econ. Jorge Jácome, Comisario de la compañía que pese hallarse debidamente convocado no asistió a la reunión.

Luego procede a dar lectura a la Segunda Convocatoria publicada en el Diario la Hora, el día 20 de abril de 2.000, la misma que se incorpora al expediente.

SEGUNDA CONVOCATORIA
A Junta General Ordinaria de Accionistas de
SOCIEDAD GERALPIDA S.A.

Convócase a los accionistas de Sociedad Geralpida S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas ubicadas en la Avenida de la Prensa No. 3741 y Pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, el día Jueves 4 de mayo del 2.000 a las 11h00.

La Junta se reunirá para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Informe de Administradores y Comisario por el Ejercicio Económico de 1.999.
- 2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1.999.
- 3.- Resolver sobre los resultados del ejercicio.
- 4.- Designación de Directores.
- 5.- Designación de Presidente.
- 6.- Designación de Gerente General.
- 7.- Designación de Comisario Principal y Suplente.
- 8.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Convócase de manera especial al Econ. Jorge Jácome, Comisario Principal de la Compañía.

El Balance, cuentas, informes y demás documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Por ser Segunda Convocatoria, la Junta General de Accionistas se celebrará con el número de Accionistas que concurran.

Quito, 19 de Abril del 2.000.

Elena Pinto Mancheno
PRESIDENTE

Alexandra Pinto de Vela
GERENTE GENERAL

Una vez leído el orden del día, se pasa a tratar el PRIMER PUNTO DE LA CONVOCATORIA, y se da lectura al Informe de la administración y Comisario por el Ejercicio Económico 1.999, copias del mismo fueron entregadas para conocimiento de los señores accionistas; y luego de varias intervenciones de los accionistas la Junta por unanimidad resuelve aprobar los informes de la Administración y Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico de 1.999 y cuyos documentos se incorporan al expediente del Acta, salvando sus votos los administradores, con lo que se concluye este punto.

Dentro del SEGUNDO PUNTO del orden del día, la señora Gerente General hace conocer a los señores socios el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.999, estados financieros de la empresa, documentos contables, y una vez revisados los mismos, los accionistas piden algunas aclaraciones, las mismas que son realizadas por la Gerente General, después de lo cual se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1.999, salvando sus votos los administradores, con lo que se concluye este punto.

Como TERCER PUNTO del orden del día, se trata sobre el resultado del ejercicio y luego de escuchar el informe de la señora Gerente General, por lo que la Junta aprueba por unanimidad que las utilidades que arroja el resultado de la compañía luego de las deducciones de Ley se destinen a la cuenta de utilidades no distribuidas, con lo que se concluye este punto.

Como CUARTO PUNTO del orden del día, se trata sobre la elección de Directores de la Compañía, y la señora Alexandra Pinto Mancheno, propone la siguiente lista de dignidades:

Presidente del Directorio - Elena Pinto Mancheno

Vocal Principal - Susana Pinto Mancheno

Vocal Principal - Cristina Pinto Mancheno

Vocal Principal - Ing. Ramiro León

Vocal Suplente - Mauricio Pinto Mancheno

Vocal Suplente - Alexandra Pinto Mancheno

Vocal Suplente - Rocío Pinto Mancheno

La propuesta es apoyada y aprobada por todos los accionistas, con lo que se concluye el cuarto punto del orden del día.

Como QUINTO PUNTO del orden del día, se trata sobre la designación de Presidente de la Compañía, y la señora Susana Pinto Mancheno propone que se reelija como Presidente de la compañía a la señora Elena Pinto Mancheno, propuesta que es apoyada por todos los accionistas.

La señora Elena Pinto Mancheno acepta y agradece por su designación.

Como SEXTO PUNTO del orden del día, se trata sobre la designación de Gerente General de la Compañía, y la señora Cristina Pinto Mancheno propone que se reelija como Gerente General de la compañía a la señora Alexandra Pinto Mancheno, propuesta que es apoyada por todos los accionistas.

La señora Alexandra Pinto Mancheno acepta y agradece por su designación.

Como SEPTIMO PUNTO del orden del día, se trata sobre la designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía, por lo que la señora Cristina Pinto Mancheno, propone para Comisario Principal al señor Econ. Jorge Jácome y para Comisario suplente a la señora Lcda. Carmen Cubillo, propuesta que es apoyada y aprobada por todos los accionistas, con lo que se concluye este punto del orden del día.

Como OCTAVO PUNTO del orden del día, se trata sobre el Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales, y toma la palabra la señora Gerente

General, quien indica que propone a la Junta General de accionistas, reunida hoy día, que se apruebe un nuevo aumento de Capital de SOCIEDAD GERALPIDA S. A., elevando el actual Capital Social a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800,00).

El aumento de capital se lo hará utilizando los siguientes conceptos y valores:

RESERVA POR REVALORIZACION ACTIVOS
USD. 400,00 dólares

CAPITALIZACIÓN DE RESERVA LEGAL
USD. 200,00 dólares

La suscripción de acciones del presente aumento de capital se realizará de acuerdo al cuadro que a continuación se detalla, por los que cada accionista suscribe el siguiente número de acciones:

NOMBRES SOCIOS	Número de Acciones suscritas por Revalorización de Activos en dólares	Número de Acciones suscritas por Capitalización de Reserva Legal en dólares
Susana Mancheno Velasco	376	188
Mauricio Pinto Mancheno	4	2
Rocío Pinto Mancheno	4	2
Elena Pinto Mancheno	4	2
Cristina Pinto Mancheno	4	2
Alexandra Pinto Mancheno	4	2
Susana Pinto Mancheno	4	2
TOTAL	400	200

Por lo tanto, la compañía pasara a tener un Capital Social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ochocientas Acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada Acción, y cada accionista pasará a tener el siguiente número de acciones, luego del presente Aumento de Capital Social:

SOCIOS

Susana Mancheno Velasco	752
Mauricio Pinto Mancheno	8
Rocio Pinto Mancheno	8
Elena Pinto Mancheno	8
Cristina Pinto Mancheno	8
Alexandra Pinto Mancheno	8
Susana Pinto Mancheno	8

800

Acciones
de Un Dólar
cada una.

En virtud del Aumento de Capital Social, la señora Gerente General indica que se debe reformar el artículo sexto de sus estatutos sociales, el mismo que dirá:

ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- "El Capital Autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.600). El Capital Autorizado se encuentra suscrito en el cincuenta por ciento de su valor, es decir en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800). El Capital Suscrito esta dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, y las acciones están numeradas del uno (1) al ochocientos (800) inclusive."

Todos los accionistas presente aprueban por unanimidad el presente octavo punto del orden del día.

Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 13 horas 45 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.


ELENA PINTO MANCHENO
PRESIDENTE


ALEXANDRA PINTO DE VELA
SECRETARIA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en en los mismos lugar y fecha de su celebracion.

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

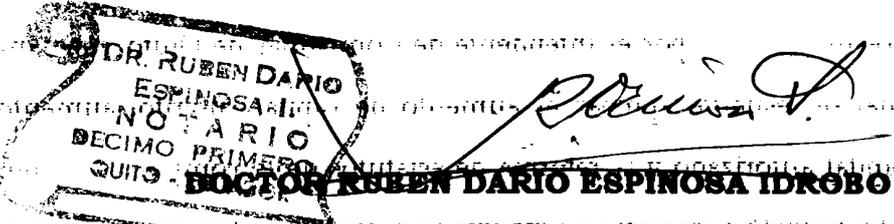


RAZON: Tomé nota de la Resolución Número cero cero punto Q punto II punto treinta y cuatro cero uno de veinte y cuatro de noviembre del año dos mil, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual se resuelve aprobar el aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD GERALPIDA S.A., a que se refiere la presente escritura, al margen de su correspondiente matriz.- Quito, a cinco de diciembre del año dos mil.-

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



RAZON: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3401, dictada el veinticuatro de Noviembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública Aumento de capital suscrito, aumento de capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía **SOCIEDAD GERALPIDA S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el veinticinco de Octubre del dos mil. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la presente **Compañía**, celebrada en la Notaría Décimo Primera a mí cargo el quince de abril de mil novecientos ochenta y ocho.- Quito, a ocho de diciembre del año dos mil.-


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RS...



000011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de noviembre del año 2.000, bajo el número **3787** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **895** del Registro Mercantil de trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 1687, Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOCIEDAD GERALPIDA S. A.**", otorgada el 25 de octubre del año 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO VELA VASCO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022928**.- Quito, a doce de diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn